



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

18 de abril de 2001

Núm. 128

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL DE CUENTAS

250/000006 (CD) Informe de la Ponencia sobre la Declaración Definitiva sobre la Cuenta
770/000005 (S) General del Estado del ejercicio 1998.

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del Informe emitido por la Ponencia sobre la Declaración Definitiva sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 1998 (núm. expte. Congreso: 250/000006 y núm. expte. Senado: 770/000005).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

La Ponencia designada para estudiar la Declaración Definitiva sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 1998, remitida por el Tribunal de Cuentas e integrada por los Diputados y Senadores don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), doña María Teresa Costa Campí (GS), don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU), don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU), don Pedro María Azpiazu Uriarte GV (EAJ-PNV), don Venancio Acosta Padrón (GCC), doña Mercedes Aroz Ibáñez (GPECP) y don Joan Puigcercós i Boixassa (GMs), ha examinado la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 136.2 de la Constitución, 13 de la Ley Orgánica 2/1982, del Tribunal de Cuentas, 28 y 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, de las Normas de las Mesas del Congreso y del Senado

aprobadas en reunión conjunta, celebrada el 1 de marzo de 1984 en desarrollo del artículo 113 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente Informe aprobado por mayoría:

INFORME

Reunida la Ponencia de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y examinada la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas, en relación a la Declaración Definitiva sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 1998, así como su Fundamentación y Desarrollo, y teniendo en cuenta lo expuesto por el Tribunal de Cuentas al manifestar en la Declaración Definitiva que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Constitución, y en los artículos 132, 133, 136 y 137 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria que regulan la formación, estructura y contenido de dicha Cuenta, y asimismo, en cumplimiento de los artículos 10 de la Ley Orgánica 2/1982, del Tribunal de Cuentas, y 33 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Cuenta General del Estado del ejercicio de 1998 presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación, es coherente

internamente y con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, y refleja adecuadamente la actividad económico-financiera, así como su situación patrimonial, por lo que propone a la Comisión:

1.º Aprobar la Cuenta General del Estado del ejercicio 1998.

2.º Aprobar las cuentas de los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales y Finan-

cieros, con las excepciones de aquéllos cuyas cuentas no se han rendido, o de los que están sujetos a reparos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2001.—**Juan Manuel Albendea Pabón, María Teresa Costa Campí, Jordi Martí i Galbis, Luis Carlos Rejón Gieb, Pedro María Azpiazu Uriarte, Venancio Acosta Padrón, Mercedes Aroz Ibáñez, Joan Puigcercós i Boixassa.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**